

OPINIÓN



**Juan
Monjo-Carrió**
Presidente
[CTN 41/SC 8](#)

Conservar, restaurar y rehabilitar

El CTN 41/SC 8 nació en 2001 para dar respuesta a la falta de normativa en asuntos relacionados con la intervención en edificios, en general, y en los de patrimonio histórico, en particular. Con el paso del tiempo, se convirtió en el *comité espejo* del comité europeo CEN/TC 346, que abarca el patrimonio cultural en general. Desde el punto de vista de la producción normativa, el CTN 41/SC 8 se ha dedicado, sobre todo, al patrimonio arquitectónico como consecuencia de su origen, pero no ha descuidado el desarrollo de normas técnicas relativas al resto del patrimonio cultural. En este sentido, realiza un seguimiento pormenorizado de los documentos emanados del CEN/TC 346 sobre diferentes ámbitos.

Su primer objetivo fue establecer las pautas del diagnóstico histórico y constructivo de los edificios, como primer paso antes de iniciar cualquier intervención. Así, su primera norma, publicada en 2009, fue la UNE 41805 IN sobre diagnóstico de edificios, con 14 partes, que abarca todos los sistemas constructivos de un edificio y el análisis de su valor histórico. Le siguieron documentos que se ocupaban de actividades más corrientes sobre las fachadas de los edificios, como limpieza de elementos constructivos o reparación de revocos de mortero. El trabajo del CTN 41/SC 8 también ha tenido en cuenta las estructuras antiguas de madera. Y en febrero de este año ha publicado la UNE 41810 sobre criterios de intervención en materiales pétreos, que se ocupa de un tema sumamente importante en el patrimonio arquitectónico y escultórico: el cuidado de la piedra.

El subcomité sigue su labor con la colaboración de diversas instituciones, y en cartera tiene diferentes proyectos de norma que confiamos en que ayuden a conservar, restaurar y rehabilitar nuestro Patrimonio Histórico.